

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Doctora ADRIANA CICALÉ DE SICARDI, con sede en la Av. Ricardo Balbín Nº 1753 Piso 2º de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados “FARDELLA ALBERTO CAYETANO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES” Exp 79239, la subasta mediante la modalidad electrónica (art 562 del cpcc-según ley 14238) del 100 % en blok de las PARCELAS 15 y 16 ubicadas sobre Avenida Márquez esquina El Parque. Del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 4 Sección K, Manzana 123, Parcelas 15 y 16, Matriculas 27.224 y 27.225 respectivamente, Partidas de Arba 117-08994 y 117-089945 respectivamente.-- Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 8 %, a cargo del comprador con más el 10% por concepto de aportes.- El mandamiento de constatación de la Parcela 15, acompañado en autos diligenciado con fecha 24 de Abril del 2021, Dice: Señor Juez: Siendo las 12 hs. del día 24 de Abril del 2021, me constituyo en el domicilio sito en la calle El Parque Esquina Avenida Márquez –Catastralmente: Circ 4 - Sección K- Manzana 123 – Parcela 15 –de Pablo Podestá – Pdo de 3 de Febrero-Siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella –quien dice ser titular del DNI 14.204 717 –El cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido Previa e integra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno en esquina todo cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran seis camiones dentro. No siendo para más y haciéndole entrega de una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de fardella. Doy por finalizado el acto.- Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal –Martillero Publico.- El mandamiento de constatación de la Parcela 16, realizado el 24 de Abril del 2021, y acompañado en autos dice: Señor Juez: Siendo las 12,15 hs. del día 24 de Abril del 2021, me constituyo en el inmueble sito en la calle El Parque entre Av Marquez y Los Poetas –Catastralmente: Circ 4 - Sección K- Manzana 123 – Parcela 16 –de Pablo Podestá – Pdo de 3 de Febrero-Siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella –quien dice ser titular del DNI 14.204 717 –El cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido Previa e integra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran dentro del mismo, algunos palet de madera y un camión. No siendo para más y entregando una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de Fardella. Doy por finalizado el acto.- Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal –Martillero Público--Se trata de 2 lotes de terreno, Parcela 15 de 528 metros cuadrados y Parcela 16 de 213 metros cuadrados, lo que hace un total de 741 mts2.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica

comenzando el día 1 de Noviembre del 2021 a las 12 horas. Culminando el día 15 de Noviembre del 2021 a las 12 hs. Se establece el monto de la base en la suma pesos DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 19.500.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 27 de Octubre del 2021 a las 12 Hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100-27-8762580 cuyo CBU es 0140138327510087625803 CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 975.000.-).- Se hace saber, que en el caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuara conforme al art. 562 4to. párrafo del CPCC. No será Admitida la compra en comisión. Se fija en concepto de seña el equivalente al 10 % del precio por el cual se adjudica el inmueble. Acta de Adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 9 DE DICIEMBRE DEL 2021 a las 12 horas, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 16 DE DICIEMBRE DEL 2021 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y Art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Con más el equivalente al 8 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia del inmueble dispuesto en la ley 23.905.- Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerlas.- El saldo de precio, deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificado en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso artt.585 CCC, en esa oportunidad se mandara a entregar la posesión de lo subastado. Los bienes se entregaran libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Admítase la cesión del boleto o acta de adjudicación. Los gastos de Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. - Deudas Parcela 15: Arba al 30-7-21 \$ 168.561.- Municipalidad al 12-7-21 \$ 45.560,7.- Aysa al 21-7-21 \$ 31.079,71.- Parcela 16: Arba al 30-7-21 \$ 73.112,70.- Municipalidad al 12-7-21 \$ 44.741,24.- Aysa al 21-7-21 \$ 30.121,52.- Exhibición días 21 y 22 de Octubre de 14 a 16 horas.- LA INSCRIPCION A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE

VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC).- Este edicto se publicara por **tres días en el boletín judicial**.- Sin necesidad de previo pago de acuerdo a lo prescripto en el artículo 273 inc. de la ley 24.522.-

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES.- General San Martín, ... de Octubre de 2021.- Fdo. Digitalmente Dra. María Fernanda Larderi- Secretaria.



vicente mario leal (20078690667)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1988)

LARDIERI Maria Fernanda
SECRETARIO

EDICTO DIARIO NOTICIAS DE CIUDADELA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Doctora ADRIANA CICALÉ DE SICARDI, con sede en la Av. Ricardo Balbín Nº 1753 Piso 2º de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados "FARDELLA ALBERTO CAYETANO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Exp 79239, la subasta mediante la modalidad electrónica (art 562 del cpcc-según ley 14238) del 100 % en blok de las PARCELAS 15 y 16 ubicadas sobre Avenida Márquez esquina El Parque. Del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 4 Sección K, Manzana 123, Parcelas 15 y 16, Matriculas 27.224 y 27.225 respectivamente, Partidas de Arba 117-08994 y 117-089945 respectivamente.-- Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 8 %, a cargo del comprador con más el 10% por concepto de aportes.- El mandamiento de constatación de la Parcela 15, acompañado en autos diligenciado con fecha 24 de Abril del 2021, Dice: Señor Juez: Siendo las 12 hs. del día 24 de Abril del 2021, me constituí en el domicilio sito en la calle El Parque Esquina Avenida Márquez –Catastralmente: Circ 4 - Sección K- Manzana 123 – Parcela 15 –de Pablo Podestá – Pdo de 3 de Febrero-Siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella –quien dice ser titular del DNI 14.204 717 –El cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido Previa e íntegra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno

en esquina todo cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran seis camiones dentro. No siendo para más y haciéndole entrega de una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de fardella. Doy por finalizado el acto.- Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal –Martillero Publico.- El mandamiento de constatación de la Parcela 16, realizado el 24 de Abril del 2021, y acompañado en autos dice: Señor Juez: Siendo las 12,15 hs. del día 24 de Abril del 2021, me constituyo en el inmueble sito en la calle El Parque entre Av Marquez y Los Poetas –Catastralmente: Circ 4 - Sección K- Manzana 123 – Parcela 16 –de Pablo Podestá – Pdo de 3 de Febrero-Siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella –quien dice ser titular del DNI 14.204 717 –El cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido Previa e integra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran dentro del mismo, algunos palet de madera y un camión. No siendo para más y entregando una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de Fardella. Doy por finalizado el acto.- Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal –Martillero Público--Se trata de 2 lotes de terreno, Parcela 15 de 528 metros cuadrados y Parcela 16 de 213 metros cuadrados, lo que hace un total de 741 mts2.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica comenzando el día 1 de Noviembre del 2021 a las 12 horas. Culminando el día 15 de Noviembre del 2021 a las 12 hs. Se establece el monto de la base en la suma pesos DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 19.500.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 27 de Octubre del 2021 a las 12 Hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100-27-8762580 cuyo CBU es 0140138327510087625803 CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 975.000.-).- Se hace saber, que en el caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuara conforme al art. 562 4to. párrafo del CPCC. No será Admitida la compra en comisión. Se fija en concepto de seña el equivalente al 10 % del precio por el cual se adjudica el inmueble. Acta de Adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 9 DE DICIEMBRE DEL 2021 a las 12 horas, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 16 DE DICIEMBRE DEL 2021 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y Art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse

en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Con más el equivalente al 8 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia del inmueble dispuesto en la ley 23.905.- Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerlas.- El saldo de precio, deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificado en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso arrt.585 CCC, en esa oportunidad se mandara a entregar la posesión de lo subastado. Los bienes se entregaran libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Admítase la cesión del boleto o acta de adjudicación. Los gastos de Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. - Deudas Parcela 15: Arba al 30-7-21 \$ 168.561.- Municipalidad al 12-7-21 \$ 45.560,7.- Aysa al 21-7-21 \$ 31.079,71.- Parcela 16: Arba al 30-7-21 \$ 73.112,70.- Municipalidad al 12-7-21 \$ 44.741,24.- Aysa al 21-7-21 \$ 30.121,52.- Exhibición días 21 y 22 de octubre de 14 a 16 horas.- LA INSCRIPCION A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC).- Este edicto se publicara por **tres** días en el diario **DIARIO NOTICIAS DE CIUDADELA**.- Sin necesidad de previo pago de acuerdo a lo prescripto en el artículo 273 inc. de la ley 24.522.- General San Martín, ... de Octubre de 2021.- Fdo. Digitalmente Dra. María Fernanda Larderi- Secretaria.



vicente mario leal (20078690667)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1988)

LARDIERI Maria Fernanda
SECRETARIO